

cia á las circunstancias, medios é importancia de antecedentes. Sin conocimiento de éstos, el mas sabio prevarica. ¿Y cómo los tendrá una multitud confusa en que resuenan mas las voces agudas de la muger y muchacho?

Mas contrayendome á esta ciudad, creo que para quasi toda ella son inútiles estas reflexiones por sabidas y aprobadas de su vecindario el mas ilustrado y culto por su comercio, trato y crianza. Son muy pocos los idiotas que solo se gobiernan como por instinto; son aun menos los que corrompidos y miserables por sus vicios solo pueden vivir en la confusion y desorden. A estos se han unido otros de su especie de los pueblos comarcanos, que huyen del alistamiento preciso y honorifico que se hace, que holgazanes y vagos tampoco quieren emplear sus brazos en los precisos trabajos de agricultura, y en recoger la abundante cosecha con que la Próvidencia procura socorrernos. Tales son los que han tomado por toda ocupacion buscar pretextos para alborotar, conmover, quitar la tranquilidad al vecindario, y no dexar, incluso los Magistrados, ocuparse á nadie de sus deberes. Se les conoce ya, su correccion, si no se enmiendan, si no se retiran los forasteros á sus pueblos, será segura. Se forzará á los bien constituidos á tomar las armas, se pondrán en trabajos forzados los que no sean aptos, se encerrarán y castigarán los muchachos mas díscolos por descuido de sus padres, y tambien á las mugeres que levanten el grito. Las tropas, todo el vecindario, la espada de la justicia, las leyes, y sobre todo el mismo Dios, que lo es de las venganzas quando se abusa de sus misericordias, me autorizan, y me ayudarán. Hago saber para que nadie alegue ignorancia, siguiendo mi caracter humano y compasivo. Jamas quiero castigar, y siempre corregir. = Cadiz 15 de Junio de 1808 = Tomas de Morla.

Reimpreso en Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.

Cap. 405. b. 29
1-3

(1)

NOTICIAS DE ARANJUEZ

del 7 de Octubre.

Se han señalado por la Junta Central las divisiones de que debe constar el exercito español, que se dividirá en 4 exercitos, á saber:

1.º Exercito del Norte ó de la izquierda, al mando intinamente del general Black, y despues al del Marques de la Romana: consta de los exercitos de Vizcaya, Galicia, Asturias, y 10 mil hombres del Norte de Europa que llegarán.

2.º Exercito de la derecha, ó de Cataluña, al mando del Teniente general D. Juan Miguel Vives: consta de los exercitos de Cataluña, Murcia y Granada.

3.º Exercitos del centro, dividido en dos operaciones de reserva, ambas al mando del general Castaños: consta de los exercitos de Andalucia, Valencia, Extremadura, dos Castillas, y 20 mil ingleses.

4.º Exercito de observacion al mando del general Palafox: consta solo del exercito de Aragon.

Se ha establecido ademas una Junta general de guerra, compuesta del Excmo. Sr. general en jefe del exercito del centro D. Francisco Xavier Castaños, Presidente, ausente por seguir su exercito. = El Excmo. Sr. D. Tomas de Morla, Vice presidente, y director general de artilleria. = El Excmo. Sr. Marques de Palacio = El Excmo. Señor D. Pedro de Lamas. = El Brigadier de ingenieros D. Agustin Bueno. = El Brigadier de la armada D. Gabriel de Ciscar, con funciones de Secretario general.

PROCLAMA.

Catalanes: dignos paisanos mios: acabo de llegar á esta provincia por disposicion de S. M. la Suprema Junta Central con el objeto digno y glorioso de arrojar de ella prontamente un enemigo que hasta ahora ha hecho probar á una gran parte de la misma todos los horrores de la muerte. Sé qual haya sido siempre vuestro valor, y las historias de lo pasado me recuerdan con entusiasmo vues-

tras hazañas. He sabido con admiracion como habeis batido á los franceses desde el dia 6 de Junio de este año: en este dia os cubristeis de gloria, pues la famosa batalla del *Bruch* se conservará eternamente en la memoria de los siglos. Sin xefes, sin exercito, sin armas, sin municiones habeis hecho prodigios que respetará la fama entre los hombres.

Catalanes: ya soy vuestro xefe: ya teneis exercito, y con él vengo á vengar los ultrages que se os han hecho á vosotros y á toda la nacion. Todo el reyno me vió batir franceses en la ultima campaña, y á las victorias continuadas que reporté contra de ellos debí mis grados hasta el de teniente general. Ahora vengo á arrojarlos de nuestro territorio, y á mezclar mis glorias con las vuestras para defender nuestra Religion santa, y nuestro adorado *Fernando VII*, con todas nuestras leyes, usos y costumbres, sin esperar mas recompensa que saber que he llenado todo el cumplimiento de mis deberes á objetos tan importantes y sagrados.

Catalanes: el Dios de los exercitos está de nuestra parte: él es quien pelea por nosotros, y él es quien ha puesto á mi mando unos soldados que cada uno va á ser un héroe. Todos esperan con ansia el momento del combate, y el de repeler la fuerza con la fuerza: así me lo pareció ayer quando los ví. Uníos mas con ellos si es posible: uníos todos constantemente, que esta union, y el hacer por nuestra parte quanto podamos en toda clase de socorros y auxilios nos abrirá los pasos á la victoria. Ningun español puede, ni debe descansar hasta que todo el reyno se vea libre de los franceses.

Catalanes: quanto habeis hecho, y lo que hareis todavía para la felicidad entera de esta provincia, y por una consecuencia de todo el reyno, todo será un testimonio eterno debido á nuestra Religion santa que tan estrechamente adorais, y al amor indecible á nuestro Soberano *Fernando VII*, á quien tanto estima toda la nacion.

Quartel general de Vilafranca 31 de Octubre de 1808.

Juan Miguel de Vives.



En el papel intitulado: Barcelona engañada y desengañada, entre otras cosas interesantes dice lo siguiente:

Despues del exterminio de ellos (*los franceses*), y de la conseguida libertad: id luego en busca de nuestro legitimo Rey Fernando, para colocarle en su legitimo trono; ¿Y podré yo ponderaros dignamente el valor del logro de esta empresa? aqui una emocion dulce va difundiendo por todos mis miembros y sentidos; ó Fernando! ó dulce Fernando! ó Principe amable! ó Principe inocente! ¡quando vendrá el suspirado momento en que te veremos empuñar pacificamente el cetro de nuestra desgraciada España! O Principe oprimido, y quando cesará de perseguir tu inocencia el azote de la adversa fortuna! Aqui otra emocion benéfica va á confortar todo mi espiritu, y me alienta á no temer los tiros de la ciega fortuna; pues me presenta á la memoria: que las persecuciones, los grillos, las cárceles: han sido siempre el crisol, y la escuela, en que los hombres justos é inocentes, se han formado, y hecho dignos de ocupar el trono, y empuñar el cetro; á fin de gobernar con amor, providencia, justicia y acierto á todos los reynos mas opulentos del mundo, y hacer felices á todos sus vasallos.

Acordaos del justo, del inocente Josef, hijo de Jacob que fraguado en la escuela de la persecucion, de la envidia, de la calumnia, de los grillos, de las cárceles; como desempeñó el gobierno del vasto reyno de Egipto? Acórdos asi mismo del justo David: vedis que las persecuciones de Saul, y de su hijo Absalón, y aun de aquellos ingratos que el habia mas favorecido le formaron el Rey mejor de quantos han tenido los Hebreos. Pues confiad: que esa adversa y maligna fortuna (sin pensarlo ella) va disponiendo á nuestro amado Fernando, para formarle un Rey grande, y el mejor de todos los Reyes. Confiad, esperad sin excitacion: que Fernando, acrisolada asi su inocencia desde la infancia, ha de ser y será el mejor de todos los Monarcas, y la delicia de todos los pueblos de la Es-

pañá: y todos con entusiasmo le llamareis el justo, el sabio, el provido, el benefico, el pacifico, el pio y el amable: amable sobre el amor dulce de la mas tierna muger.

¿Y podreis dudar de su virtud, y de sus prendas? Su alimento, y sus delicias, qual otro Samuel, desde su infancia, fue la devocion, el retiro, el sufrimiento, la lectura de los buenos libros; el juego, la caza, los espectaculos y los frivolos divertimientos, apenas los conoció: asi siempre fue amado, y el idolo del pueblo de Madrid, y de todo el reyno: y unicamente perseguido de aquellos malvados ambiciosos, sin religion, que con su buen exemplo los confundia. ¿Y podreis dudar de su virtud y piedad, quando antes de su ida de Madrid (ó ida funesta y fatal; y quã amarga es tu memoria?) va à presentarse ante las aras sagradas de la VIRGEN DE ATOCHA: y despues de una fervorosa y larga suplica, postrado siempre de rodillas: al eco de los suspiros, y de las palabras sabias, santas y afectuosas, con que ora; derrámaron lagrimas de ternura muchos de los Grandes que le acompañaban; y concluida, puso con sus manos, la Banda y Toyson á la Sagrada Imagen, constituyendola gobernadora del Reyno. Y despues de todo esto ¿podreis dudar de su virtud? No, no, antes direis conmigo: sí, sí: este es el Príncipe, escogido de millares: este es un renuevo de su predecesor Fernando, el Santo: no es de nuestro siglo tan corrompido, tanta virtud: no es de nuestros tiempos el ver á un Príncipe en la flor de la edad, el dar exemplos de tan alta piedad, ni de un fondo de tanta Religion: Ah! cómo confunde, la virtud de este joven Príncipe, á la juventud de nuestro infeliz siglo tan indevota, tan licenciosa, tan irreligiosa! pues id, corred en busca de este Príncipe, de este Rey, nuestro muy amado Fernando: id, corred á sacar de las garras del monstruo al joven Rey de tanta virtud: no pareis hasta que lo tengais colocado en el trono de España, que para felicidad nuestra le tiene prevenido el cielo.

Reimpreso en Buenos Ayres. Imprenta de Niños Expósitos.

PP Málaga [Diario de M]

DIARIOS DE MALAGA.

DEL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1808.

NOTICIAS NACIONALES.

CATALUÑA. Vic 24 de Octubre.

POR todas partes se procura estrechar á los enemigos, y principalmente por el cordon de Barcelona, asegurando personas fidedignas que vienen de aquel quartel general, que se iba á trasladar á Sarria, que está á media legua de aquella plaza, para estrechar mas y mas á los franceses, que parece tienen division entré sí.

LEON. Salamanca 26 de Octubre.

COPIA DE LOS DECRETOS DE NAPOLEON SOBRE los estados pontificios.

Napoleon, &c. Atendiendo á que el Soberano temporal de Roma, se ha resistido constantemente á hacer la guerra á los ingleses, y unirse con los reyes de Italia y Nápoles para la defensa de la península de Italia.

Contemplando tambien á que los intereses de estos dos reynos, y de sus exércitos pueden padecer mucho, si sus comunicaciones son interrumpidas por mas tiempo por una potencia enemiga: reflexando en fin, á que Carlo-Magno, nuestro glorioso predecesor, hizo donacion de los paises que forman los estados del Papa, para felicidad de la cristiandad y ventaja suya contra los enemigos de nuestra santa religion:

Y considerando, otro sí, que el ministro del Papa en París nos pidió en 8 de Marzo los pasaportes necesarios para partir.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente.

1. Las provincias de Urbino, Ancona, Macerata, y Laurino quedan para siempre, é irrevocablemente incorporadas á nuestro reyno de Italia.

2. En 11 de Mayo se ha de tomar formalmente posesion de estas provincias, y se fixarán en ellas las armas de dicho reyno.

3. Se publicará el código Napoleon, y sus determinaciones tendrán fuerza de ley desde 1 de Junio.

4. Las provincias reunidas al reyno de Italia formarán tres departamentos, que en todo género de negocios tendrán la mis-

